



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

24

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL1473-2020

Radicación n° 87420

Acta 25

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. POSITIVA COMPAÑÍA
DE SEGUROS S.A. Y OTRO.**

Téngase al doctor Alberto Pulido Rodríguez, identificado con T.P. 56.352 del C.S.J., como apoderado de la parte Opositora (Positiva Compañía de Seguros S.A.), en los términos y para los efectos del memorial visible en folios 10 a 20.

Así mismo, téngase al doctor Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado sustituto de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible a folio 21.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, mediante escrito visible a folio 22.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



15/07/2020
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO




IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ




OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105009201400658-01
RADICADO INTERNO:	87420
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	EULISES VANEGAS GODOY, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-07-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 63 la providencia proferida el 15-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31-07-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-07-2020.

SECRETARIA _____